

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN Medellín, nueve (9) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

AUTO:	484
RADICADO:	050013110004 2020 0001100
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
INFANTE:	MARIA PAULINA PÉREZ SOSA
MADRE:	MARIBEL PÉREZ SOSA
ORIGEN:	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF

Continuando con el trámite de las presentes diligencias y agotadas todas las gestiones tendientes a la realización de las vinculaciones ordenadas, de conformidad con la Ley 1098/06 se dispone fijar fecha y hora para dictar el fallo que corresponde, para lo cual, se insta a los interesados para que presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico del despacho, previamente a la fecha que se señala, en la cual se proferirá el fallo correspondiente de manera escrita, el cual se notificará oportunamente a las partes e intervinientes en el proceso.

Para llegar a cabo tal acto se dispone fijar el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) de Diciembre del año en curso (2020) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:

j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.